

# ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO

## ORDEN DE SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIO

San Pablo Tacachico 14 de Julio del 2021

Fuentes de financiamiento: FONDO COMÚN

Orden de Compra

Sr.(s) Ferretería San Pablo

N° 3390

Sirva(n) se suministrar lo siguiente:

Para ser utilizados en: Acopio Temporal, uso interno de esta  
Administración, Mercado Municipal

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIONES
3	du	Dispensadores de alcohol gel



AUTORIZADO POR [Firma]

La factura o recibo deberá emitirse a nombre de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO

[Firma]  
UACI

[Firma]  
FIRMA SOLICITANTE

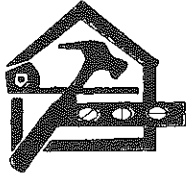
[Firma]  
SUMINISTRANTE

El original de este requerimiento deberá ser anexado a la orden original, debidamente sellado y firmado

Original-Blanco-Contabilidad

\*Duplicado-Celeste-UACI

\*Triplicado-Verde-Solicitante



# Ferretería "SAN PABLO"

**VÍCTOR MANUEL GUILLEN**  
Venta de artículos de Ferretería,  
Materiales y accesorios para la construcción.

Calle a San Isidro, antes de la Gasolinera Shell, San Pablo Tacachico, La Libertad.  
Tel.: 2331-9600, Cels.: 7206-1121 / 7206-1320- / 7206-2980 / 7206-2523  
Correo: ferreteriasanpablo@hotmail.com

**FACTURA**  
21BL000F

09186  
NRC: 168675-6  
NIT: 0517-110872-101-1

CLIENTE: TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO DIRECCIÓN: SAN PABLO TACACHICO TEL. 2445-9811 DUEÑO NIT: 05000004		FECHA: 09/07/2009 11:20 AM ATENCIÓN: PS ANITA / DF TEL: 273070				
CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	Ventas Exentas	VENTAS GRAVADAS
1.00	601	1 BARRIL/DON ACERVO PARA MASON LUJERMANIALE	26.25			26.25
SON: <b>VEINTESIS Y CINCO (26.25)</b>			SUMAS			
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$ 200.00			(-) IVA RETENIDO		0.00	
Nombre NIT/DUI F. _____ Entregado por			SUB-TOTAL		0.00	
Nombre NIT/DUI F. _____ Recibido por			VENTA NO SUJETA		0.00	
PAGARE (SIN PROTESTO)			VENTAS EXENTAS		0.00	
Por este PAGARE, sin protesto, el día de me (nos) obligo (amos) a pagar en La Libertad, a la orden de VICTOR MANUEL GUILLEN la suma de más intereses del % mensual, pagaderos mensualmente. En caso de mora, reconoceré (mos) interés del mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial La Libertad, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar de la sentencia de remato y de toda otra providencia apelable que se dictare en el Juicio mercantil ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera con el cobro de este Pagaré, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas y faculto (amos) a VICTOR MANUEL GUILLEN para que designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. La Libertad.			TOTAL		26.25	
Nombre: _____ Firma del cliente (suscriptor)			Impresos Offset Daniel, Lorena Evelin Rodriguez, NIT:1123-190563-103-2 NRC: 145559-4, Tel: 2102-0138 9a. Calle Ota. # 404, San Salvador. Autorización de imprenta No. 1053 DGII. Fecha de Autorización 09/07/2009 600B de 50). del: 21BL000F1 al 21BL000F30000 F. de Impresión 02/2021 Resolución 15041-RES-IN-11155-2021 ORIGINAL : BLANCO-EMISOR DUPLICADO: AMARILLO-CLIENTE TRIPLICADO: CELESTE-CONTABILIDAD			